



Regidores

Zapotlán el Grande

6

DICTAMEN DEL CÓMITE DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE AUTORIZA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN ATEQUIZAYAN, CALLE CRUZ BLANCA Y PROLONGACIÓN DE CALLE CRUZ BLANCA"

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de contemplado por los artículos 11, 25, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, y los artículos 27, 28, 30, 31, 63 Fracción II, 68 y 77 del Reglamento de la Ley vigente y con las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 4 fracción IV, de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.- Que de conformidad con el artículo 25 fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el artículo 4 fracción IV de los lineamientos establecidos para el funcionamiento del Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al comité emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivado que sirva como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente.

III.- Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 **veintitrés celebrada el día 27 veintisiete de Octubre del 2016**, en el punto número 5 del orden del día, se autorizó Dictamen que propone la aprobación de los montos de inversión proveniente del remanente 2014 dos mil catorce, del Programa FONDO DE APROTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALFAIS PARA LA OBRA CONTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN ATEQUIZAYAN, CALLE CRUZ BLANCA Y PROLONGACION DE CALLE CRUZ BLANCA.

IV.- Que en Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública celebrada el 20 veinte de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en observancia a lo que dispone el decreto municipal aprobado mediante Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 02 dos , celebrada el día 23 veintitrés de febrero de 2010 dos mil diez, que faculta al Director de Obras Públicas para que

Av. Cristóbal Colón No. 62. Centro Histórico, C.P. 49000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores Zapotlán el Grande

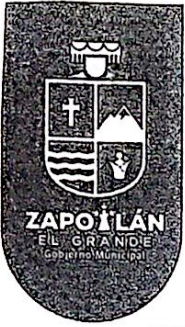
integre los expedientes de obra pública y realice los debidos procedimientos de adjudicación bajo la modalidad que la ley de la materia prevea;

V.- Se llevó a cabo la realización del Procedimiento de Concurso por parte de la Dirección de Obras Públicas, bajo la modalidad de Concurso Invitación a cuando menos tres personas, se les entregó la invitación a los contratistas propuestos, previo dictamen que se presentó al Comité Dictaminador de Obra Pública y así como la correspondiente publicación de las Convocatorias en el sistema Compranet, realizándose la Visita al lugar de la Obra, así como la Junta de Aclaraciones el día 02 dos de Diciembre del presente año, y los correspondientes actos de apertura de proposiciones el día 06 seis de Diciembre del 2016, contando con la presencia del Auditor de Obra Pública por parte de la Contraloría Municipal durante todo el proceso, y tomando en consideración lo permitido por el artículo 44 fracción III, que determina que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas, así se procedió a su revisión técnica y económica de las propuestas que presentaron por parte de los contratistas, y previa integración del respectivo expediente técnico, estudio por parte de la Dirección de Obras Públicas, así como de quienes integran el Comité Dictaminador, se presentó para su aprobación las siguientes propuestas en Sesión Ordinaria de fecha 08 ocho de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

Obra Denominada: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN ATEQUIZAYAN, CALLE CRUZ BLANCA Y PROLONGACIÓN DE CALLE CRUZ BLANCA"

OBRA	MODALIDAD	EMPRESAS CONCURSANTES	SE PROPONE ADJUDICAR
"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN ATEQUIZAYAN, CALLE CRUZ BLANCA Y PROLONGACIÓN DE CALLE CRUZ BLANCA" Número de Obra: DOP/FAISREMANENTE/01-2016	ADJUDICACIÓN DIRECTA Techo financiero \$731,625.63 (Setecientos treinta y un mil seiscientos veinticinco pesos 63/100 M.N.)	ING. ARQ. VÍCTOR MORENO LEAL PROPUESTA: \$770,420.72 (Setecientos setenta mil cuatrocientos veinte pesos 72/100 M.N.) ARQ. JOE RONAL ÁNGELES PEDROSA	A la persona física: ARQ. JOE RONAL ÁNGELES PEDROSA Por un monto de \$729,303.23 (Setecientos veintinueve mil trescientos tres pesos 23/100 M.N.)

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores Zapotlán el Grande

		<p>PROPUESTA: \$729,303.23 (Setecientos veintinueve mil trescientos tres pesos 23/100 M.N)</p> <p>ING. JONATHAN FLORES MORENO</p> <p>PROPUESTA: \$887,198.71 (Ochocientos ochenta y siete mil ciento noventa y ocho pesos 71/100 M.N)</p>	I.V.A. Incluido
--	--	--	-----------------

Obra descrita en la tabla que antecede, que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD, de los presentes**, en la siguiente forma: 07 SIETE VOTOS a favor de los C.C. **ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ** (En representación del **PRESIDENTE MUNICIPAL**, en términos del artículo 25 fracción V de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas) Y así mismo los Regidores Integrantes, **MARÍA LUIS JUAN MORALES**, (Por sí y en representación del regidor **J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA**, en términos del artículo 25 fracción V de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas), **PROFR. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**, **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS**, **C. EDUARDO GÓNZALEZ** y **LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA**, en carácter de **Contralora Municipal**, lo que se asienta para constancia, en cumplimiento a lo establecido por el numeral 72 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

CONSIDERANDO:

Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, en relación con lo dispuesto por los artículos 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Regidores Zapotlán el Grande

PRIMERO.- Los integrantes del Comité aprobamos, autorizamos en lo general y en lo particular la adjudicación de las obras mencionadas en el cuerpo del presente dictamen, por ser éstas las propuestas más económicas y reunir los requisitos previstos por ley, habiendo obtenido el mayor puntaje en su evaluación, sirviendo el presente para su discusión y aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se instruye al Síndico Municipal para que proceda a la elaboración de los Contratos de Obra con los contratistas ganadores, con las bases y condiciones de ley, así como a la Dirección de Obras Públicas a efecto de que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, notifíquese de igual manera al Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, DICIEMBRE 08 OCHO DE 2016

"2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"

P.A. 01561/2016
[Signature]
Presidencia

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
Presidente Municipal de
Zapotlán el Grande, Jal.

OF no. 1561/2016
P.A. *[Signature]*

C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA
Regidor Presidente de Comisión de Obras Públicas,
Planeación y Regularización de la
Tenencia de la Tierra

[Signature]
LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES
Regidor Integrante

[Signature]
LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
Regidor Integrante

[Signature]
PROF. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ

[Signature]
En Representación de...
C. EDUARDO GÓZALEZ





Regidores

Zapotlán el Grande

Regidor Integrante

LIC. CLAUDIA MURGUIA TORRES
Regidor Integrante

MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ
Encargado de la Hacienda Municipal

P.A. _____
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA
Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles
Del Sur de Jalisco

Regidor Integrante

LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA
Contralora Municipal

ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ
Director de Obras Públicas

ARQ. VICTOR MIGUEL ZEPEDA OROZCO
Presidente del Colegio de Arquitectos del
Sur de Jalisco

La presente hoja de firmas, corresponde al Dictamen del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, constante de 6 seis fojas por una sola de sus caras, de fecha 8 ocho de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx